



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

## Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/007/2021

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE  
RADIOCOMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA SCJN

### Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las diez horas con treinta minutos del veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio de 5 de Febrero, Calle Chimalpopoca número 112, esquina Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes el Licenciado Miguel Ángel Esquinca Vila, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; el Maestro Pavel García Razo, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Ingeniero Lucio Cruz Torres, en representación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la maestra Amelia Karina Armenta Romero, en representación de la Dirección General de la Tesorería; a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

### SE HACE CONSTAR

El licenciado Miguel Ángel Esquinca Vila, con fundamento en el artículo 78, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su décima séptima sesión ordinaria, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, procede a dar lectura al fallo de la presente Licitación Pública Nacional, en los siguientes términos:

*ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXI, 47 fracción I, 77 fracción II y 78 del AGA XIV/2019, así como 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/007/2021 para la contratación del suministro, infraestructura y servicio de radiocomunicación de misión crítica para la SCJN, declarándolo desierto por no contar con propuesta solvente.*

Se agrega a la presente acta como Anexo 1, el resumen de valoración de las propuestas recibidas conforme a los criterios de evaluación indicados en las bases del procedimiento, previstos en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### CONSTE

Que se da por notificado el fallo de la presente licitación y, previa lectura del acta firma los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las once horas del día en que se actúa, se da por concluido este acto.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

### Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/007/2021

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA SCJN

#### Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General  
de Recursos Materiales

Licenciado Miguel Ángel Esquinca Vila

Por la Dirección General  
de Asuntos Jurídicos

Maestro Pavel García Razo

Por la Dirección General de  
Tecnologías de la Información

Ingeniero Lucio Cruz Torres

Por la Dirección General  
de la Tesorería

Maestra Amelia Karina Armenta Romero

Asistió al acto por parte de las empresas participantes y firman para constancia y entrega de la presente Acta: -----

#### Por la empresa participante (Recibe copia del acta)

EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS TECNOLIZADOS S.A. DE CV	Rodrigo Serrano García	
AIRBUS S.A. DE CV	Luis Nuñez Camacho	



Licitación Pública Nacional  
LPN/SCJN/DGRM/007/2021

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE  
RADIOCOMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA SCJN

ANEXO 1

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA

Empresa	Resultado de los Dictámenes Resolutivos			
	Legal	Financiero	Técnico	Económico
Airbus SLC, S.A. de C.V.	Favorable	No favorable	No favorable	No favorable
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	No favorable	No favorable

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO

Empresa: Airbus SLC, S.A. de C.V.

*El participante no presentó la declaración de pago provisional más reciente del año en curso, incumpliendo lo establecido en el punto 6.2.3 de las bases del actual procedimiento.*

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Empresa: Airbus SLC, S.A. de C.V.

*De la revisión realizada a la propuesta técnica que presentó la empresa Airbus, S.L.C. S.A de C.V., para la "Contratación del Suministro, Infraestructura y Servicio de Radiocomunicación de Misión Crítica", se determina que NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo con lo siguiente:*

- Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 4 Especificaciones Técnicas, Partida 1, Subpartida 1.1, se solicita Discretos con tecnología de conectividad Bluetooth y ofrece dispositivos de solapa que no cumplen con la característica de discretos.*
- Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 7 Lugar de prestación de los Servicios, omitió la descripción de los requisitos, no manifiesta la entrega de los equipos y no manifiesta el lugar donde se prestarán los servicios.*
- Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 8 Proceso de implementación, omitió la descripción de los requisitos, no manifiesta la reunión de inicio, no manifiesta el plan de trabajo, no entrega el plan de trabajo y no manifiesta la entrega de la memoria técnica.*
- Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 9 Niveles de servicio, omitió la descripción de los requisitos, no manifiesta el soporte integral, no manifiesta el SLA de acceso -Red y no manifiesta el SLA de soporte técnico.*
- Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 10 Entregables, omite la descripción de los requisitos, no manifiesta los entregables a proporcionar y no entrega el mapa de cobertura nacional geo-referenciado.*



## Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/007/2021

### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA SCJN

- *Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 11 Anexos, no manifiesta el Anexo A, Protocolo de entrega recepción.*
- *Evaluación de la Propuesta Técnica, Apartado 8.10, numeral 19, no manifiesta el dotar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los equipos móviles, para hacer uso de la red privada virtual y evitar el ingreso de dispositivos no autorizados*

Empresa: Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

*De la revisión realizada a la propuesta técnica que presentó la empresa Servicios Troncalizados S.A. de C.V., para la "Contratación del Suministro, Infraestructura y Servicio de Radiocomunicación de Misión Crítica", se determina que NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo con lo siguiente:*

- *Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 8 Proceso de implementación, no entrega el plan de trabajo requerido en el inciso b) Plan de trabajo.*
- *Anexo 2a, Propuesta Técnica, numeral 10 Entregables, no entrega el mapa de cobertura nacional geo-referenciado.*
- *Evaluación de la Propuesta Técnica, Apartado 8.4, numeral 13, no manifiesta contar con plataforma segura de comunicaciones móviles de misión crítica de banda ancha con tecnología 4G/LTE y que no se aceptan soluciones basadas en la nube.*
- *Evaluación de la Propuesta Técnica, Apartado 8.7, numeral 16, no presenta evidencia de un contrato de comercialización de servicios con operador público concesionado o habilitador*

### DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Empresa: Airbus SLC, S.A. de C.V.

*La propuesta económica de la empresa Airbus SLC, S.A de C.V., supera el 20% del precio prevaleciente de la investigación de mercado, por lo que, se determina no favorable, de conformidad con el numeral 11.5*

*"La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte con base en su Investigación de Mercado"*

Empresa: Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

*La propuesta económica de la empresa Servicios Troncalizados, S.A. de C.V. no cotizó el total de la partida, por lo que, se determina no favorable, de conformidad con el numeral 11.5.4.*

*11.5.4 Se cotice la cantidad total de servicios requeridos, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente los servicios que integran la partida solicitada.*